



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

Gestión innovadora oportunidad para todos!



de obra evaluará la solicitud y de encontrarla justificada la remitirá a la entidad conjuntamente con su informe. Toda ampliación de plazo debe estar registrada en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda, previo al inicio de la ampliación de plazo;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2023-GM-MDCH/C, de fecha 25 de mayo de 2023, se **APRUEBA** el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con Código Único de Inversiones N° 2474387, con un presupuesto de S/. 2,220,837.52 (Dos millones doscientos veinte mil ochocientos treinta y siete con 52/100 soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario y bajo la modalidad de ejecución: Administración Directa;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 174-2023-GM-MDCH/C, de fecha 20 de diciembre de 2023, acto resolutorio que aprueba en el **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL ADICIONAL N° 01 POR PARTIDAS NUEVAS** del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" por la suma de S/. 61,937.39 Y POR DEDUCTIVOS la suma de S/. 61,937.39 DEL COSTO DIRECTO, de la misma forma mediante el **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con código Único de Inversión N° 2474387, por un plazo de 108 DIAS CALENDARIOS DEL 02/12/2023 AL 18/03/2024;

Que, estando a la Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2024-GM-MDCH/C, de fecha 25 de abril de 2024, documento que **APRUEBA EL REINICIO Y NUEVA FECHA DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES BASICAS DE SANEAMIENTO, EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" dicho proyecto se paralizó el día 25 noviembre del 2023, la misma que se reinició el 15 de abril del 2024 mediante acta de reinicio de obra por lo que el proyecto tendrá como nueva fecha de culminación el 06 agosto del 2024;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 117-2024-GM-MDCH/CH/C, de fecha 05 de agosto de 2024, acto resolutorio que aprueba en el **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS** del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con Código Único de Inversiones N° 2474387, por la suma de S/. 25,597.90 Soles del Costo Directo; de la misma forma, **ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con Código Único de Inversiones N° 2474387, por un plazo de 85 DIAS CALENDARIO, que corresponde del 07 de agosto de 2024 al 30 de octubre de 2024;

Que, mediante el Informe N° 0095-2024-SGIDUR-MDCH-RO/MPM; de fecha 23 de octubre de 2024, elaborado por el Ing. Mario Puma Mendoza, Residente de Obra, quien hace alcance del expediente de ampliación de plazo N° 03 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", Para el cumplimiento satisfactorio con la ejecución de las partidas nuevas y partidas faltantes por ejecutar, con la ejecución de partidas nuevas, y desabastecimiento de materiales, se necesita de una ampliación de plazo N° 03 por 45 días calendarios, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

POR EJECUCION DE OBRAS ADICIONALES, PARALIZACIONES TEMPORALES, MODIFICACIONES DEL DISEÑO Y/O PARTIDAS NUEVAS	18 DIAS CALENDARIO
POR DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS Y/O MATERIALES, EQUIPOS U OTROS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE SUSTENTADOS.	25 DIAS CALENDARIO
POR DÍAS NO LABORADOS SEGÚN CALENDARIO (FERIADOS OTORGADOS POR LEY)	02 DIAS CALENDARIO
TOTAL DIAS SOLICITADOS	45 DIAS CALENDARIO

En el expediente de ampliación de plazo N° 03 presentado, se considera las partidas nuevas que están en proceso de ejecución programada, la residencia mantiene el presupuesto aprobado modificado con respecto a la última modificación al proyecto de inversión N° 02, no ha sufrido ningún incremento presupuestal, a continuación, se muestra la línea de tiempo del total del plazo establecido para la ejecución física del proyecto, para culminar acorde a las especificaciones técnicas y cumplimiento de metas del proyecto:

2023							2024											
JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
559 DIAS (PROGRAMADA MODIFICADO)																		



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

Gestión innovadora oportunidad para todos!



180 DÍAS (PROGRAMADO)		108 DÍAS (AMP. PLZ 01)	27 DÍAS PARALIZADO	114 DÍAS (REPROGRAMADO)	85 DÍAS (AMP. PLZ 02)	45 DÍAS (AMP. PLZ 03)
INICIO 05/06/2023	PARALIZACION 25/11/2023 FIN 01/12/2023	INICIO 02/12/2023	FIN 18/03/2024	INICIO 19/03/2024 FIN 14/04/2024	INICIO 15/04/2024	FIN 06/08/2024 INICIO 07/08/2024 FIN 30/10/2024 INICIO 31/10/2024 FIN 14/12/2024
174 DÍAS	6 DÍAS	135 DÍAS		114 DÍAS	85 DÍAS	45 DÍAS
LABORADO		NO LABORADO		LABORADO	LABORADO	REPROGRAMADO

Que, estando al Informe N° 014-2024-MDCH-OSEL-IO/HMCH, de fecha 24 de octubre de 2024, generado por el Ing. Hernan Meza Chatata – Inspector de Obra, remite la ampliación de plazo N° 03 de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA – PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO", manifiesta que visto y evaluado el expediente de ampliación de plazo N° 03, SE DA POR CONSENTIDA LA AMPLIACION DE PLAZO N° 03 POR 45 DIAS CALENDARIO., se ha verificado la ejecución de la obra, y de acuerdo a lo verificado es necesario aprobar la ampliación de plazo N° 03, para concluir con las partidas que faltan por terminar de acuerdo al expediente técnico aprobado;

Que, el Informe N° 277-2024-VRBH-OSEL/MDCH, de fecha 24 de octubre de 2024 formulado por el Ing. Víctor Raúl Bellido Huarca – Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación, respecto a la solicitud de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA – PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, CUI N° 2474387, a requerimiento del Inspector y Residente de Obra, por lo tanto culmina en su informe: De acuerdo al sustento presentado por el Residente de Obra del proyecto, sobre la ampliación de plazo N° 03 la cual cuenta con el sustento del causal que origina la presente ampliación y para su respectiva procedencia se adecua a lo dispuesto en las normas existentes para ejecución de obras por administración directa y de acuerdo a las normas de INVIERTE.PE.

2023						2024																
JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
INICIO 05/06/2023	Plazo De Ejecucion Programado 180 Días Calendario					PARALIZACION DE OBRA 25/11/2023	Ampliación de plazo N° 01 (aprobado) 108 Días Calendarios 02/12/2023 - 18/03/2024 Paralización de Obra 141 Días Calendarios 26/11/2023-14/04/2024				REINICIO DE OBRA 15/04/2024			Reprogramado de Obra por 114 Días Calendarios		FIN 06/08/2024	Ampliación de plazo N° 02 85 Días Calendarios		FIN 30/10/2024	Ampliación de plazo N° 03 por 45 Días Calendarios (SOLICITADO)		FIN 14/12/2024
PLAZO TOTAL 545 DÍAS CALENDARIO																						

Por lo expuesto, la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Obras declara procedente el presente expediente ampliación de plazo de 45 días calendario, siendo la nueva fecha de término de obra antes mencionada el 14 de diciembre de 2024, por lo que recomiendo su respectiva aprobación en forma resolutive;

Que, a través del Informe N° 989-2024-ISF/SGIDUR/MDCH-CH, de fecha de recepción 25 de octubre de 2024, elaborado por el Ing. Ignacio Supa Figueroa - Sub Gerente (e) de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, a través del cual solicita la aprobación del Expediente de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI: 2474387. Ultrando en su Informe: la Sub Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural declara procedente el expediente de ampliación de plazo N° 03 de la obra por 45 días calendario, siendo la nueva fecha de término de ejecución de la obra el 14 de diciembre de 2024, cabe precisar que se tiene opinión favorable del inspector de obra y el Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación. Se solicita aprobación mediante acto resolutive el expediente de ampliación de plazo N° 32, a fin de garantizar la correcta ejecución y culminación de la obra mencionada;

Que, estando al Informe Legal N° 193-2024-ALE/MDCH/CH/C., de fecha de recepción 28 de octubre 2024, formulado por el Abog. Edwin Alejandro Colque Quispe, Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Chamaca, mediante el cual manifiesta: Esta asesoría legal opina conforme a los informes que sustentan es procedente la ampliación de plazo N° 03 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" por 45 días calendarios; se apruebe mediante acto resolutive;



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

Gestión innovadora oportunidad para todos!



De conformidad con las atribuciones conferidas con Resolución Alcaldía N° 106- 2023-A-MDCH, de fecha 28 de febrero de 2023, concordante con el artículo 74° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General N°27444 y del artículo 27° de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y sus modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYA DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con Código Único de Inversiones N° 2474387, por un plazo de 45 DIAS CALENDARIO, que corresponde del 31 de octubre de 2024 al 14 de diciembre de 2024.

DESCRIPCIÓN	PLAZO PROGRAMADO SEGUN EXP. TEC. (RGM N° 073-2023-GM-MDCH/C)	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 (RGM N° 174-2023-GM-MDCH/C/H/C)	PARALIZACION Asiento 183 (Residente) Asiento 184 (Inspector)	REINICIO DE OBRA (RGM N° 054-2024-GM-MDCH/C)	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 (RGM N° 117-2024-GM-MDCH/C/H/C)	TÉRMINO PROGRAMADO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03	PLAZO TOTAL DE LA EJECUCIÓN
Fecha inicio de obra	05/06/2023	02/12/2023	19/03/2024	15/04/2024	07/08/2024	05/06/2023	31/10/2024	05/06/2023
Periodo de Ejecución	180 días calendario	108 días calendario	27 días calendario	114 días calendario	85 días calendario	514 días calendario	45 días calendario	559 días calendario
Fecha Término de Obra	01/12/2023	18/03/2024	14/04/2024	06/08/2024	30/10/2024	30/10/2024	14/12/2024	14/12/2024

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación, Inspector de obra y Residente de obra, velar por el cumplimiento de la presente disposición, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (Sub Gerencia de Infraestructura de Desarrollo y Rural), deba realizar el registro de la modificación correspondiente, según corresponda en cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Obras, Inspector de obra, Residente de obra, y demás unidades orgánicas, para su cumplimiento y acciones que corresponda; y a la Unidad de Tecnología de Información disponer efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Edy A. Almazán Baringa
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Despacho Alcaldía
Archivo
Reg. GM N° 6224-2024 // 6176-2024